

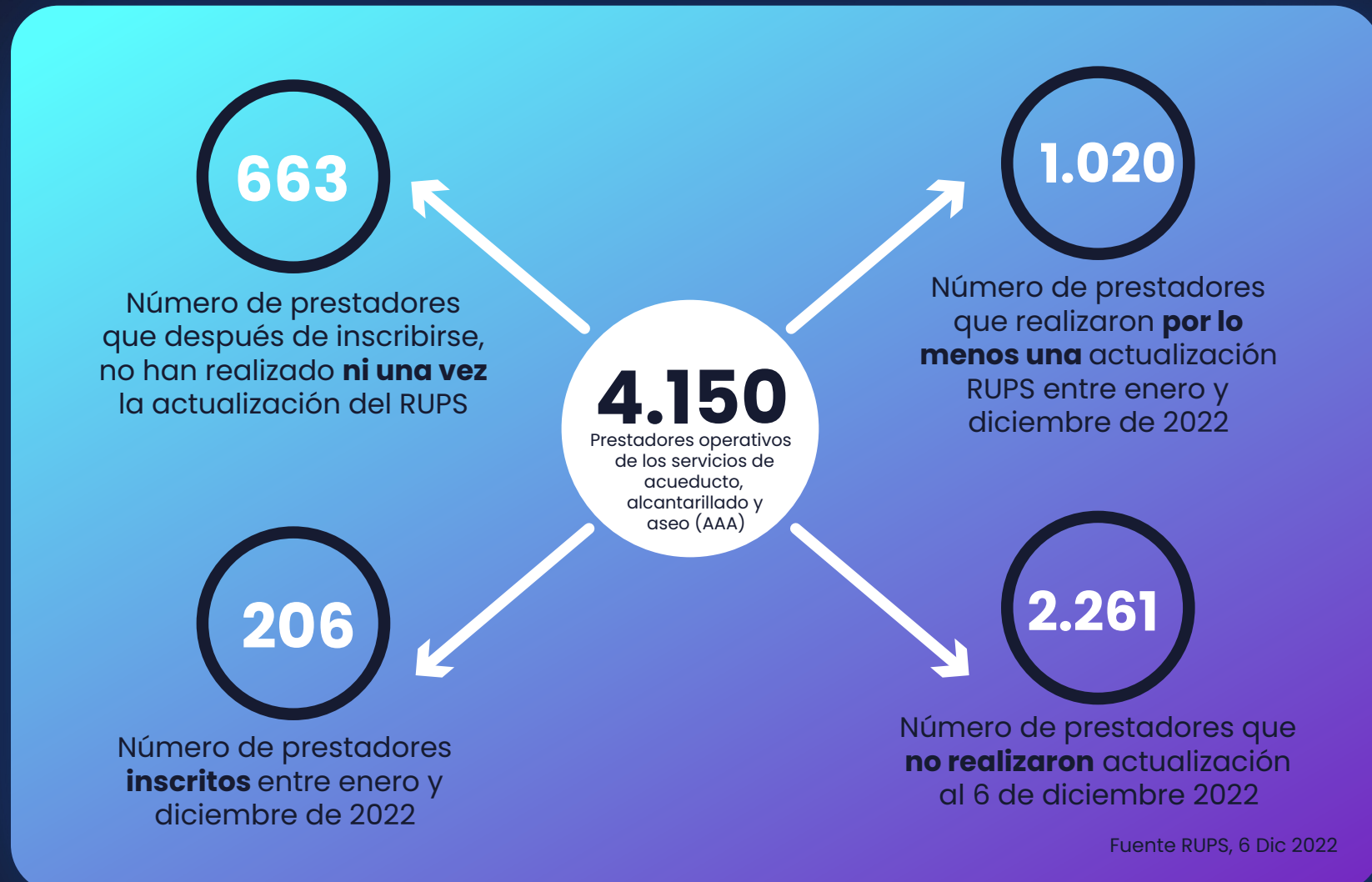
# Actualización Registro Único de Prestadores de Servicios Públicos – RUPS

Boletín informativo | Corte al 6 de diciembre de 2022



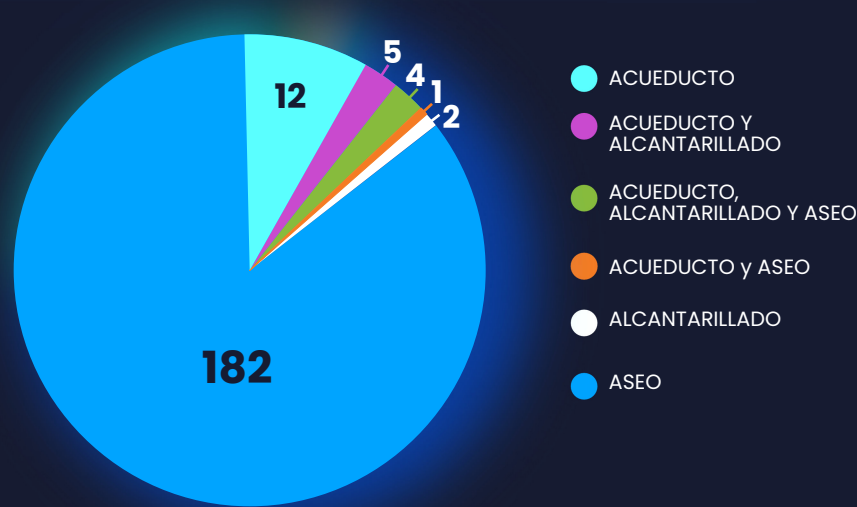
De acuerdo con el **artículo 4 de la Resolución SSPD 20181000120515 de 2018**, los prestadores de servicios públicos domiciliarios deben actualizar anualmente la información general del RUPS.

Se establecen dos fechas límites de actualización: **28 de febrero** y **30 de marzo**.



## Inscripciones RUPS

En el año 2022 se inscribieron **206 prestadores** entre el 01 de enero y 6 de diciembre de 2022.



- De las inscripciones del servicio de aseo, 178 corresponden a la actividad de aprovechamiento.
- Se concentraron principalmente en Bogotá (65), Cundinamarca (21) y el Atlántico (18).
- Del total de las inscripciones admitidas, 48 fueron tramitadas en el cuarto trimestre.

## Actualización RUPS 2022



## Actualización RUPS al 28 de febrero



Fuente RUPS, 6 Dic 2022

## Actualización RUPS al 30 de marzo



Fuente RUPS, 6 Dic 2022

## Actualización anual

En la gráfica se presentan los prestadores que realizaron al menos una actualización anual desde el año 2010.

2.261 prestadores realizaron la actualización del RUPS entre el 1 de enero al 6 de diciembre de 2022, que equivale al 57,3 % del total de los prestadores activos.



Núm. de prestadores que actualizaron

Fuente RUPS, 6 Dic 2022